



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1746

LA PLATA,

05 SEP 2008

Visto las presentes actuaciones cursadas por la agente del JUZGADO MUNICIPAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR N° 2, señora MARIA FERNANDA CAFFARO, por la cual solicita la Reserva del Cargo, del cual es titular en la mencionada repartición, a partir del 3 de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud, en virtud de que la señora CAFFARO, asumió como Concejal por el Bloque "Peronismo Productivo Platense";

Que atento a lo expuesto procede dictar el pertinente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17º del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires _ Ley 11757;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Concédese a partir del 3 de septiembre de 2008, la Reserva del Cargo del cual es titular, en el JUZGADO MUNICIPAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR N° 2, señora MARIA FERNANDA CAFFARO, DNI. 22.598.661, Legajo nro. 15.434; quien revista en el Agrupamiento Técnico, Categoría 02; mientras dure su mandato como Concejal por el Bloque "Peronismo Productivo Platense".-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata